

E=1.893/85.

D=83/85.

CLASE=86..



MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Patente de Introducción en España

por

"Aparato de regulado para distribuciones de aire comprimido"

a nombre de

Compagnie du Chemin de fer Métropolitain de Paris

residente en

P A R I S



El invento consiste en un aparato de regulado para distribuciones de aire comprimido y especialmente estudiado para su aplicación en los sistemas neumáticos o electro-neumáticos de manio-bre de las puertas deslizantes de los coches de ferrocarriles metropolitanos u otros análogos que utilizan impulsores de aire comprimido.

El dibujo adjunto representa en corte el nuevo aparato.

Este aparato se compone de un cuerpo 1 provisto de una placa de fijación 2, dispuesto en el recorrido de la distribución de aire comprimido.

En el ejemplo representado, el cuerpo 1 está provisto de una abertura 20, en la que se enlaza el conducto que lleva el aire comprimido al impulsor, y de un canal 22 que desemboca en una especie de alojamiento 3 en el que viene a colocarse y fijarse la extremidad del cilindro fijo 4 del impulsor.

En el interior del cuerpo 1 está dispuesta una cámara 21 en comunicación con la abertura 20 y con el canal 22 cuyo orificio, en la cámara 21, forma el asiento 14 de un punzón 13 cuyo vástago 5 pasa libremente, con cierto juego, en un tapón de regulado 16 atornillado en el cuerpo 1.

Un resorte de espiral 17, montado en el vástago 5, está interpuesto entre el punzón 13 y la pared inferior del tapón 16; unas tuercas 18 atornilladas en la extremidad de dicho vástago 5, roscado al efecto, mantienen en posición el punzón 13.

La parte superior del tapón 16 lleva una oquedad 6, que sirve de alojamiento para las tuercas 18, completamente cerrado por un tapón de tornillo 19 con junta 7.

La posición del punzón 13 es regulada accionando sobre una parte estriada 15 del tapón de regulado 16, de manera que se atornille o desatornille éste en el cuerpo 1.

En funcionamiento normal, el punzón 13 es mantenido a cierta distancia de su asiento 14. Tan pronto como se pone en acción el



sistema de cierre de las puertas, llegando el aire comprimido por la abertura 20, atraviesa la cámara 21 y pasando bajo el punzón 13 va por el canal 22 al impulsor 4 donde cumple la misión que le está asignada. Siendo interrumpida la llegada de aire, el aire almacenado en el impulsor puede volver a pasar sin ningún inconveniente a través del aparato de regulado, siguiendo un camino inverso al anteriormente indicado.

Con el nuevo aparato, si se atornilla a fondo el tapón 16, el punzón 13 viene a apoyarse sobre su asiento 14, aislando de este modo el impulsor del sistema neumático o electro-neumático.

N O T A

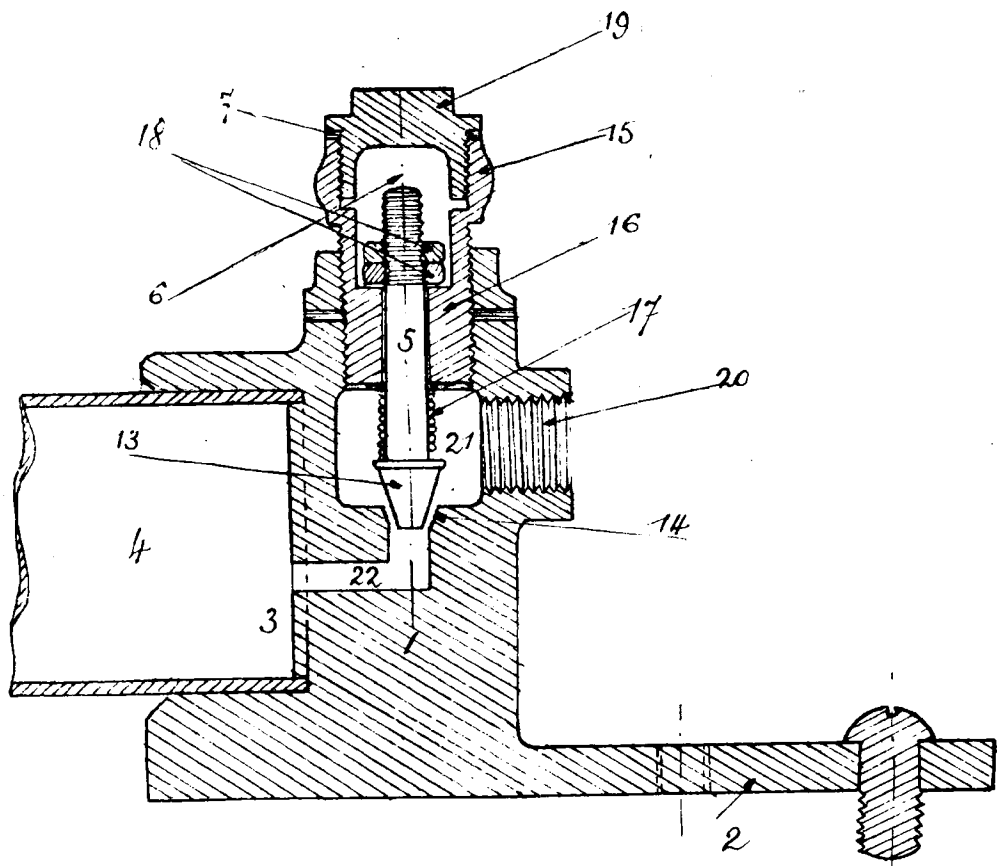
Los puntos de invención propia, pero no nueva por ser ya conocidos en el extranjero, pero no puestos en práctica en territorio español, que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Introducción en España, son los siguientes:

1º El invento consiste en un aparato de regulado para distribuciones de aire comprimido, particularmente aplicable a los sistemas neumáticos o electro-neumáticos de cierre de las puertas de corredora de los coches de ferrocarriles metropolitanos y otros análogos que utilizan impulsores de aire comprimido.

2º "Aparato de regulado para distribuciones de aire comprimido", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria y a título de ejemplo, es representado en el adjunto dibujo.

Madrid 27 de Julio de 1925.

P. A.



ESCALA VARIABLE

27 JUL 1925

